

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0014255

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: BLOUP

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Aceites de limpieza; aceites de pino para la limpieza de suelos; aceites naturales de limpieza; aceites naturales para la limpieza; aceites para la limpieza; agentes de limpieza que eliminan la cera; agentes desparafinadores para la limpieza; agentes y preparaciones de limpieza; agua micelar de limpieza; almidón para la limpieza; almidón para uso de limpieza; almohadillas de limpieza prehumedecidas; almohadillas de limpieza preimpregnadas; almohadillas, toallitas o pañitos de limpieza prehumedecidos o impregnados; amoníaco de limpieza; amoníaco para limpieza; comprimidos para la limpieza de prótesis dentales; cremas de limpieza; desengrasadoras para la limpieza; desengrasantes de limpieza; desengrasantes para la limpieza; detergentes de colada para su uso en la limpieza doméstica; detergentes para la limpieza que no sean para procesos de fabricación; disolventes de limpieza que no sean para procesos de fabricación; esponjas impregnadas con preparaciones para la limpieza; espuma de limpieza; espumas de limpieza; geles de limpieza de inodoros; lejía para uso en la limpieza; líquidos de limpieza; líquidos de limpieza en seco; líquidos de limpieza para objetivos de cámaras; líquidos para la limpieza de lentes fotográficas; líquidos para limpieza en seco; materiales de chorreado para la limpieza de superficies; materiales de limpieza por chorro que contienen minerales triturados; materiales de limpieza por granallado; materiales en forma de granallado para la limpieza a chorro; pañitos de limpieza prehumedecidos; pañitos de limpieza preimpregnados; paños de limpieza húmedos; paños de limpieza impregnados con detergente; paños impregnados con preparaciones de limpieza; paños impregnados con una preparación pulidora para limpieza; paños impregnados de detergente para la limpieza de lentes fotográficas; paños impregnados de detergentes para la limpieza de objetivos de cámaras; paños impregnados de preparaciones de limpieza; pastillas de detergente para la limpieza de

las lavavajillas [máquinas]; pastillas de detergente para la limpieza de los lavaplatos [máquinas]; pastillas de limpieza para aparatos dentales; pastillas de limpieza para aparatos odontológicos; pastillas de limpieza para dispositivos de alineación dental; preparaciones de limpieza; preparaciones de limpieza de vehículos; preparaciones de limpieza para automóviles; preparaciones de limpieza para azulejos; preparaciones de limpieza para carros; preparaciones de limpieza para coches; preparaciones de limpieza para cristales; preparaciones de limpieza para el baño; preparaciones de limpieza para el hogar; preparaciones de limpieza para gomas y ruedas de automóviles; preparaciones de limpieza para gomas y ruedas de vehículos; preparaciones de limpieza para neumáticos de vehículos, llantas y cubos de ruedas; preparaciones de limpieza para neumáticos y ruedas de automóviles; preparaciones de limpieza para neumáticos y ruedas de vehículos; preparaciones de limpieza para uso doméstico; preparaciones de limpieza para uso en los inodoros; preparaciones de limpieza para vehículos; preparaciones de limpieza para vidrios; preparaciones de limpieza polivalentes; preparaciones de limpieza y de pulido del cuero y de los zapatos; preparaciones de limpieza y perfumación; preparaciones de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; preparaciones desengrasantes para la limpieza; preparaciones para el cuidado y limpieza de los animales; preparaciones para la limpieza de alfombras; preparaciones para la limpieza de automóviles; preparaciones para la limpieza de carros; preparaciones para la limpieza de coches; preparaciones para la limpieza de dentaduras postizas; preparaciones para la limpieza de los platos; preparaciones para la limpieza de moquetas; preparaciones para la limpieza de moquetas y alfombras; preparaciones para la limpieza de suelos; preparaciones para la limpieza de superficies duras; preparaciones para la limpieza de vehículos; preparaciones para la limpieza del baño; preparaciones para la limpieza y el pulido del cuero y de los zapatos; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; preparados de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; productos de limpieza; productos de limpieza ácidos para desagües; productos de limpieza alcalinos en forma líquida para desagües; productos de limpieza alcalinos en forma sólida para desagües; productos de limpieza alcalinos para desagües; productos de limpieza cáusticos para desagües; productos de limpieza de alfombras; productos de limpieza de automóviles; productos de limpieza de carros; productos de limpieza de coches; productos de limpieza de hornos; productos de limpieza de moquetas; productos de limpieza de moquetas y alfombras; productos de limpieza de vehículos; productos de limpieza de ventanas en forma de pulverizador; productos de limpieza en aerosoles para productos textiles; productos de limpieza en aerosoles para refrescar protectores bucales para deportes; productos de limpieza en aerosoles para uso doméstico; productos de limpieza en aerosoles para ventanas; productos de limpieza en forma de espuma; productos de limpieza en forma de pulverizador para uso doméstico; productos de limpieza en seco; productos de limpieza en spray; productos de limpieza en sprays para uso doméstico; productos de limpieza en sprays para ventanas; productos de limpieza enzimáticos para desagües; productos de limpieza nasal para fines sanitarios personales; productos de limpieza oxidantes para desagües; productos de limpieza para automóviles; productos de limpieza para carros; productos de limpieza para coches; productos de limpieza para cristales; productos de limpieza para el hogar; productos de

limpieza para las pestañas; productos de limpieza para su uso en baldosas; productos de limpieza para uso doméstico; productos de limpieza para uso en azulejos; productos de limpieza para vehículos; productos de limpieza para vidrios; productos de limpieza químicos en forma de gel para desagües; productos de limpieza químicos en forma de polvo para desagües; productos de limpieza químicos en forma líquida para desagües; productos de limpieza químicos para desagües; productos de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; productos desengrasantes para la limpieza; productos para la limpieza de vehículos; soluciones para la limpieza de lentes de gafas; sustancias blanqueadoras para uso en la limpieza doméstica; sustancias de limpieza para uso doméstico; tabletas de limpieza para retenedores dentales; toallitas de limpieza prehumedecidas; toallitas de limpieza preimpregnadas; toallitas húmedas con preparaciones de limpieza para uso doméstico; toallitas impregnadas con preparaciones de limpieza para animales de compañía; toallitas impregnadas con preparaciones de limpieza para mascotas; toallitas impregnadas con preparados de limpieza personal; toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

HANNAH VALENTINA CORDOBA PADRO
Cll 9a # 16 - 04
VALLEDUPAR CESAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

HANNAH VALENTINA CORDOBA PADRO, Cll 9a # 16 - 04, VALLEDUPAR CESAR, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.